

CUARTO. Que, con apoyo del área Jurídica se realiza validación de los documentos del proveedor Curtur postulado al proceso SIP-056-2026 y este cumple con los requisitos mínimos exigidos, se evidenció que la misma se ajusta al presupuesto estimado y satisface las necesidades del P.A. FONTUR.

QUINTO. Que, en atención a lo anterior, y conforme al análisis técnico, jurídico y económico efectuado, la directora de Competitividad, **Katherine Castellanos Riaño**, recomienda acoger la oferta presentada por **CULTURA T SAS**, para la celebración del negocio jurídico correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Determinar cómo oferta favorable para la celebración del negocio jurídico derivado de la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. 056-2026, la presentada por **CULTURA T SAS**, por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (M/CTE) (\$10.472.000)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, conforme a la propuesta económica presentada y validada.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en la plataforma SECOP II como resultado del ejercicio de consulta de mercado adelantado y continuar con el trámite contractual correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos internos aplicables.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

DANIEL AUGUSTO BARRAGÁN SANTOS
GERENTE TÉCNICO SUBGERENCIA CORPORATIVA

Proyectó: Maria Fernanda Carvajal Ferro – Profesional 3 – Unidad de Gestión Logística
Revisó: Vanessa Alejandra Vásquez Barragán – Profesional 4 – Dirección de Competitividad
Revisó: Vilma Rosa Jiménez López – Contratista – Gerencia General
Aprobó: Katherine Castellanos Riaño - Directora Dirección de Competitividad